



Resolución

375/2019

Acta N° 040/2019

Las Piedras, 01 de Octubre de 2019 .

VISTO: que por Resolución 273/2019 el Concejo Municipal de Las Piedras, resolvió aprobar un gasto de hasta \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) para colaborar con el proyecto Participativo Joven, que se realizará en forma conjunta con la Dir. De Desarrollo Humano (Comuna Joven) y el Municipio de Las Piedras.

CONSIDERANDO I: que un grupo de jóvenes propuso la reparación y re adecuación de la pista de Skate y Bike de Las Piedras, ubicada en Dr. Pouey casi Blanes Viale, siendo los únicos postulantes que se presentaron al llamado

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Colaborar con un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos), con el Proyecto Participativo Joven que se realizó en forma conjunta con la Dir. De Desarrollo Humano (Comuna Joven) y el Municipio de Las Piedras, siendo el Proyecto ganador la propuesta de reparación y readecuación de la pista de Skate y Bike de las Piedras, ubicada en Dr. Pouey y Blanes Viale. El representante del Proyecto es el Sr. Andrés Valdez, C.I. 4.475.772-4, cuenta Bancaria Banco Santander, cuenta corriente N° 00000142703.

El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 10.4 Social (Cultural, Social y Deportivo).

Se deja constancia que se deberá rendir el gasto ante la Tesorería del Municipio de Las Piedras. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería.

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

romina espino